



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diez de mayo del dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo bajo el patio del I.E.S. Alfonso VIII, en la ciudad de Cuenca y urbanización de la superficie existente sobre la calle Astrana Marín, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Área de Contratación, Tráfico y Transportes, actual Secretario G. Acctal.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Alcalde Calleja se da cuenta de su informe de valoración de la oferta presentada por el único licitador "Herce-ICR Aparcamientos Astrana, S.L.", que obtiene una puntuación de 55 puntos, proponiéndose la adjudicación en su favor.

Planteadas en la Mesa ciertas dudas sobre el expediente referidas a su relación con la cesión gratuita realizada en favor de este Excmo. Ayuntamiento por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se estima conveniente que figuren como parte integrante del contrato: copias del acuerdo plenario adoptado en fecha 7 de marzo del 2018, en el que se expresa que se establece "como obligación del Ayuntamiento la adjudicación directa de las plazas adquiridas por la Entidad Local y por igual precio de adquisición a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la posible concesión del futuro hotel. Además en el pliego se establecerá la preferencia en la adjudicación de las plazas por el concesionario a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la posible concesión del futuro hotel, respetando la prioridad de los residentes y de los que ya hayan adquirido la plaza", de conformidad con la cláusula 31.i) del Pliego regulador de la licitación; escritura de cesión y del acuerdo de ampliación del plazo del cumplimiento del fin de ésta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la concesión



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



de obra pública consistente en la redacción del proyecto, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo bajo el patio del I.E.S. Alfonso VIII en la ciudad de Cuenca y urbanización de la superficie existente sobre la calle Astrana Marín, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Herce-ICR Aparcamientos Astrana, S.L.", en los siguientes términos:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras: 9 meses.
- Precio de las plazas de residentes: 12.400 euros/plaza.
- Tarifas de rotación: 0,0207 €/minuto.
- Umbral mínimo de la concesión: 60 plazas.
- Criterios medioambientales: instalación de 10 puntos de suministro eléctrico para vehículos de este tipo.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las nueve horas y treinta minutos.